ACTAS DE POSESION DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS

275 - 289

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

ACTA No. 001
(Febrero 28 de 2011)

RESULTADOS ELECTORALES.

En Bucaramanga, a los veintiocho días del mes de Febrero de dos mil once, conocidos los resultados generados en cada sitio de votación en la elección de las personas que conformarán la JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad", en cumplimiento de la Resolución No. 01 del 19 de Enero de 2011, El jefe de la Oficina de Valorización, realiza la consolidación de la información que será tenida en adelante como resultados de escrutinio:

PROYECTO	NOMBRE PROPIETARIO	No. VOTOS
QUEBRADA SECA CON CRA 15	OSCAR ARTURO SALAZAR CALA	9
	MARIA HELENA VELOSA M.	2
	JESUS REY ALMEIDA	48
MESON DE LOS BUCAROS	LUZ MARINA FERNANDEZ O.	43
	MIRIAM BLANCO SANCHEZ	24
	NORBERTO RIVERO MEDINA	62
CALLE 56	LIA PATRICIA CARRILLO GARCIA	*5
	YOLANDA REDONDO SANDOVAL	*1
	DIANA MARCELA GOMEZ ARIAS	45
	LUIS DANIEL RAMIREZ VESGA	14
	JAIME JAIMES AMADO	53
	HENRY PLATA	58
NEOMUNDO	MARIA EUGENIA MEJIA LOPEZ	34
	GILBERTO RAMIREZ VALBUENA	3
	SANDRA RINCON PRADA	8

En constancia se firma,

EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO.
Jefe Oficina de Valorización Municipal.

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

ACTA No. 001
(Febrero 28 de 2011)

RESULTADOS ELECTORALES.

En Bucaramanga, a los veintiocho días del mes de Febrero de dos mil once, conocidos los resultados generados en cada sitio de votación en la elección de las personas que conformarán la JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad", en cumplimiento de la Resolución No. 01 del 19 de Enero de 2011, El jefe de la Oficina de Valorización, realiza la consolidación de la información que será tenida en adelante como resultados de escrutinio:

PROYECTO	NOMBRE PROPIETARIO	No. VOTOS
QUEBRADA SECA CON CRA 15	OSCAR ARTURO SALAZAR CALA	9
	MARIA HELENA VELOSA M.	2
	JESUS REY ALMEIDA	48
MESON DE LOS BUCAROS	LUZ MARINA FERNANDEZ O.	43
	MIRIAM BLANCO SANCHEZ	24
	NORBERTO RIVERO MEDINA	62
CALLE 56	LIA PATRICIA CARRILLO GARCIA	*5
	YOLANDA REDONDO SANDOVAL	*1
	DIANA MARCELA GOMEZ ARIAS	45
	LUIS DANIEL RAMIREZ VESGA	14
	JAIME JAIMES AMADO	53
	HENRY PLATA	58
NEOMUNDO	MARIA EUGENIA MEJIA LOPEZ	34
	GILBERTO RAMIREZ VALBUENA	3
	SANDRA RINCON PRADA	8

En constancia se firma,

EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO.
Jefe Oficina de Valorización Municipal.

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACTA No. 02
(Marzo 8 de 2011)

Nombramiento, Aceptación y posesión de un Representante de Propietarios Para la financiación por el Sistema de Valorización del Proyecto general "Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

Se presenta en la Oficina de Valorización, hoy 4 de Marzo de 2011, la señora **DIANA MERCELA GOMEZ ARIAS**, en su calidad de CANDIDATA ELEGIDA el pasado 26 de Febrero del año en curso, de conformidad con el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, a conformar la JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad", en cumplimiento de la Resolución No. 01 del 19 de Enero de 2011, con el fin de ACEPTAR el cargo y tomar posesión, previas las siguientes consideraciones:

1. Que verificada el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, el nombre de la señora DIANA MARCELA GOMEZ ARIAS se encuentra entre las personas elegidas como representante de propietarios en la jornada electoral.
2. Que verificados los documentos que reposan en la Entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Estatuto de Valorización, consta que es mayor de edad, que es propietaria de un inmueble ubicado en la zona de influencia del proyecto.
3. Que la señora DIANA MARCELA GOMEZ ARIAS, identificada con la c.c. No. 63'356.448 expedida en la ciudad de Bogotá, declara bajo juramento, no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución Nacional y las leyes vigentes.

En consecuencia, se recibe la juramento prometiendo cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes, desempeñando los deberes de su cargo, quedando con ello, debidamente posesionada.

En constancia se extiende y firma la presente diligencia que NOMBRA, SE ACEPTA Y POSESIONA UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

El Jefe de la Oficina de Valorización,

EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

La Nombrada y Posesionada,

DIANA MARCELA GOMEZ ARIAS
c.c. No. 63'356.448

BUCARAMANGA EMPRESA DE TODOS

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACTA No. 03
(Marzo 8 de 2011)

Nombramiento, Aceptación y posesión de un Representante de Propietarios Para la financiación por el Sistema de Valorización del Proyecto general "Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

Se presenta en la Oficina de Valorización, hoy 8 de Marzo de 2011, la señor **MARIA HELENA VELOSA MARULANDA,** en su calidad de CANDIDATA ELEGIDA el pasado 26 de Febrero del año en curso, de conformidad con el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, a conformar la JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad", en cumplimiento de la Resolución No. 01 del 19 de Enero de 2011, con el fin de ACEPTAR el cargo y tomar posesión, previas las siguientes consideraciones:

1. Que verificada el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, el nombre de la señora **MARIA HELENA VELOSA MARULANDA** se encuentra entre las personas elegidas como representante de propietarios en la jornada electoral.
2. Que verificados los documentos que reposan en la Entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Estatuto de Valorización, consta que es mayor de edad, que es propietaria de un inmueble ubicado en la zona de influencia del proyecto.
3. Que la señora **MARIA HELENA VELOSA MARULANDA**, identificada con la c.c. No. 24'943.048 expedida en la ciudad de Pereira, declara bajo juramento, no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución Nacional y las leyes vigentes.

En consecuencia, se recibe la juramento prometiendo cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes, desempeñando los deberes de su cargo, quedando con ello, debidamente posesionada.

En constancia se extiende y firma la presente diligencia que NOMBRA, SE ACEPTA Y POSESIONA UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

El Jefe de la Oficina de Valorización,

EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

La Nombrada y Posesionada,

María Helena Velosa M

MARIA HELENA VELOSA MARULANDA
c.c. No. 24'943.048

279
117

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACTA No. 04
(Marzo 9 de 2011)

Nombramiento, Aceptación y posesión de un Representante de Propietarios Para la financiación por el Sistema de Valorización del Proyecto general "Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

Se presenta en la Oficina de Valorización, hoy 9 de Marzo de 2011, el señor **LUIS DANIEL VESGA RAMIREZ,** en su calidad de CANDIDATO ELEGIDO el pasado 26 de Febrero del año en curso, de conformidad con el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, a conformar la JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad", en cumplimiento de la Resolución No. 01 del 19 de Enero de 2011, con el fin de ACEPTAR el cargo y tomar posesión, previas las siguientes consideraciones:

1. Que verificada el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, el nombre del señor **LUIS DANIEL VESGA RAMIREZ,** se encuentra entre las personas elegidas como representante de propietarios en la jornada electoral.
2. Que verificados los documentos que reposan en la Entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Estatuto de Valorización, consta que es mayor de edad, que es propietaria de un inmueble ubicado en la zona de influencia del proyecto.
3. Que el señor **LUIS DANIEL VESGA RAMIREZ,**, identificada con la c.c. No. 91'258.571 expedida en la ciudad de La Dorada Caldas, declara bajo juramento, no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución Nacional y las leyes vigentes.

En consecuencia, se recibe la juramento prometiendo cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes, desempeñando los deberes de su cargo, quedando con ello, debidamente posesionada.

En constancia se extiende y firma la presente diligencia que NOMBRA, SE ACEPTA Y POSESIONA UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

El Jefe de la Oficina de Valorización,

EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

El Nombrado y Posesionado,

LUIS DANIEL RAMIREZ VESGA
c.c. No. 91'258.571

BUCARAMANGA
PRIMERO DE TODOS

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACTA No. 05
(Marzo 10 de 2011)

Nombramiento, Aceptación y posesión de un Representante de Propietarios Para la financiación por el Sistema de Valorización del Proyecto general "Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

Se presenta en la Oficina de Valorización, hoy 10 de Marzo de 2011, el señor **OSCAR ARTURO SALAZAR CALA,** en su calidad de CANDIDATO ELEGIDO el pasado 26 de Febrero del año en curso, de conformidad con el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, a conformar la JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad", en cumplimiento de la Resolución No. 01 del 19 de Enero de 2011, con el fin de ACEPTAR el cargo y tomar posesión, previas las siguientes consideraciones:

1. Que verificada el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, el nombre del señor **OSCAR ARTURO SALAZAR CALA,** se encuentra entre las personas elegidas como representante de propietarios en la jornada electoral.
2. Que verificados los documentos que reposan en la Entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Estatuto de Valorización, consta que es mayor de edad, que es propietaria de un inmueble ubicado en la zona de influencia del proyecto.
3. Que el señor **OSCAR ARTURO SALAZAR CALA,**, identificada con la c.c. No. 91'215.843, declara bajo juramento, no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución Nacional y las leyes vigentes.

En consecuencia, se recibe la juramento prometiendo cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes, desempeñando los deberes de su cargo, quedando con ello, debidamente posesionada.

En constancia se extiende y firma la presente diligencia que NOMBRA, SE ACEPTA Y POSESIONA UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

El Jefe de la Oficina de Valorización,

EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

El Nombrado y Posesionado,

OSCAR ARTURO SALAZAR CALA
c.c. No. 91'215.843

BUCARAMANGA EMPRESA DE TODOS

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACTA No. 06
(Marzo 10 de 2011)

Nombramiento, Aceptación y posesión de un Representante de Propietarios Para la financiación por el Sistema de Valorización del Proyecto general "Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

Se presenta en la Oficina de Valorización, hoy 10 de Marzo de 2011, el señor **JESUS REY ALMEIDA,** en su calidad de CANDIDATO ELEGIDO el pasado 26 de Febrero del año en curso, de conformidad con el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, a conformar la JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad", en cumplimiento de la Resolución No. 01 del 19 de Enero de 2011, con el fin de ACEPTAR el cargo y tomar posesión, previas las siguientes consideraciones:

1. Que verificada el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, el nombre del señor **JESUS REY ALMEIDA,** se encuentra entre las personas elegidas como representante de propietarios en la jornada electoral.
2. Que verificados los documentos que reposan en la Entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Estatuto de Valorización, consta que es mayor de edad, que es propietaria de un inmueble ubicado en la zona de influencia del proyecto.
3. Que el señor **JESUS REY ALMEIDA**, identificado con la c.c. No. 91'206.243, declara bajo juramento, no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución Nacional y las leyes vigentes.

En consecuencia, se recibe la juramento prometiendo cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes, desempeñando los deberes de su cargo, quedando con ello, debidamente posesionada.

En constancia se extiende y firma la presente diligencia que NOMBRA, SE ACEPTA Y POSESIONA UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

El Jefe de la Oficina de Valorización,

EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

El Nombrado y Posesionado,

JESUS REY ALMEIDA
c.c. No. 91'206.243

BUCARAMANGA
PRIMERO DE TODOS

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACTA No. 07
(Marzo 22 de 2011)

Nombramiento, Aceptación y posesión de un Representante de Propietarios Para la financiación por el Sistema de Valorización del Proyecto general "Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

Se presenta en la Oficina de Valorización, hoy 22 de Marzo de 2011, el señor **GILBERTO RAMIREZ VALBUENA,** en su calidad de CANDIDATO ELEGIDO el pasado 26 de Febrero del año en curso, de conformidad con el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, a conformar la JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad", en cumplimiento de la Resolución No. 01 del 19 de Enero de 2011, con el fin de ACEPTAR el cargo y tomar posesión, previas las siguientes consideraciones:

1. Que verificada el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, el nombre del señor **GILBERTO RAMIREZ VALBUENA,** se encuentra entre las personas elegidas como representante de propietarios en la jornada electoral.
1. Que verificados los documentos que reposan en la Entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Estatuto de Valorización, consta que es mayor de edad, que actúa en nombre y representación de la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA, UNAB, entidad propietaria de un inmueble ubicado en la zona de influencia del proyecto, según poder debidamente otorgado.
2. Que el señor **GILBERTO RAMIREZ VALBUENA**, identificado con la c.c. No. 13'826.489, declara bajo juramento, no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución Nacional y las leyes vigentes.

En consecuencia, se recibe juramento prometiendo cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes, desempeñando los deberes de su cargo, quedando con ello, debidamente posesionada.

En constancia se extiende y firma la presente diligencia que NOMBRA, SE ACEPTA Y POSESIONA UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

El Jefe de la Oficina de Valorización,

EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

El Nombrado y Posesionado,

GILBERTO RAMIREZ VALBUENA
c.c. No. 13'826.489

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACTA No. 08
(Marzo 10 de 2011)

Nombramiento, Aceptación y posesión de un Representante de Propietarios Para la financiación por el Sistema de Valorización del Proyecto general "Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

Se presenta en la Oficina de Valorización, hoy 10 de Marzo de 2011, el señor **NORBERTO RIVERO MEDINA,** en su calidad de CANDIDATO ELEGIDO el pasado 26 de Febrero del año en curso, de conformidad con el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, a conformar la JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad", en cumplimiento de la Resolución No. 01 del 19 de Enero de 2011, con el fin de ACEPTAR el cargo y tomar posesión, previas las siguientes consideraciones:

1. Que verificada el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, el nombre del señor **NORBERTO RIVERO MEDINA,** se encuentra entre las personas elegidas como representante de propietarios en la jornada electoral.
2. Que verificados los documentos que reposan en la Entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Estatuto de Valorización, consta que es mayor de edad, que es propietaria de un inmueble ubicado en la zona de influencia del proyecto.
3. Que el señor **NORBERTO RIVERO MEDINA**, identificado con la c.c. No. 13'841.762, declara bajo juramento, no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución Nacional y las leyes vigentes.

En consecuencia, se recibe la juramento prometiendo cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes, desempeñando los deberes de su cargo, quedando con ello, debidamente posesionada.

En constancia se extiende y firma la presente diligencia que NOMBRA, SE ACEPTA Y POSESIONA UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

El Jefe de la Oficina de Valorización,

EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

El Nombrado y Posesionado,

NORBERTO RIVERO MEDINA
c.c. No. 13'841.762

BUCARAMANGA
EMPRESA DE TODOS

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACTA No. 09
(Marzo 10 de 2011)

Nombramiento, Aceptación y posesión de un Representante de Propietarios Para la financiación por el Sistema de Valorización del Proyecto general "Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

Se presenta en la Oficina de Valorización, hoy 10 de Marzo de 2011, el señor **JAIME JAIMES AMADO,** en su calidad de CANDIDATO ELEGIDO el pasado 26 de Febrero del año en curso, de conformidad con el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, a conformar la JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad", en cumplimiento de la Resolución No. 01 del 19 de Enero de 2011, con el fin de ACEPTAR el cargo y tomar posesión, previas las siguientes consideraciones:

1. Que verificada el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, el nombre del señor **JAIME JAIMES AMADO,** se encuentra entre las personas elegidas como representante de propietarios en la jornada electoral.
2. Que verificados los documentos que reposan en la Entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Estatuto de Valorización, consta que es mayor de edad, que es propietaria de un inmueble ubicado en la zona de influencia del proyecto.
3. Que el señor **JAIME JAIMES AMADO**, identificado con la c.c. No. 5'576.808, declara bajo juramento, no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución Nacional y las leyes vigentes.

En consecuencia, se recibe la juramento prometiendo cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes, desempeñando los deberes de su cargo, quedando con ello, debidamente posesionada.

En constancia se extiende y firma la presente diligencia que NOMBRA, SE ACEPTA Y POSESIONA UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

El Jefe de la Oficina de Valorización,

EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

El Nombrado y Posesionado,

JAIME JAIMES AMADO
c.c. No. 5'576.808

BUCARAMANGA

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACTA No. 010
(Marzo 10 de 2011)

Nombramiento, Aceptación y posesión de un Representante de Propietarios Para la financiación por el Sistema de Valorización del Proyecto general "Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

Se presenta en la Oficina de Valorización, hoy 10 de Marzo de 2011, la señora **MYRIAM BLANCO SANCHEZ**, en su calidad de CANDIDATA ELEGIDA el pasado 26 de Febrero del año en curso, de conformidad con el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, a conformar la JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad", en cumplimiento de la Resolución No. 01 del 19 de Enero de 2011, con el fin de ACEPTAR el cargo y tomar posesión, previas las siguientes consideraciones:

1. Que verificada el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, el nombre de la señora **MYRIAM BLANCO SANCHEZ** se encuentra entre las personas elegidas como representante de propietarios en la jornada electoral.
2. Que verificados los documentos que reposan en la Entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Estatuto de Valorización, consta que es mayor de edad, que es propietaria de un inmueble ubicado en la zona de influencia del proyecto.
3. Que la señora **MYRIAM BLANCO SANCHEZ**, identificada con la c.c. No. 28'422.415, declara bajo juramento, no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución Nacional y las leyes vigentes.

En consecuencia, se recibe la juramento prometiendo cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes, desempeñando los deberes de su cargo, quedando con ello, debidamente posesionada.

En constancia se extiende y firma la presente diligencia que NOMBRA, SE ACEPTA Y POSESIONA UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

El Jefe de la Oficina de Valorización,

EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

La Nombrada y Posesionada,

MYRIAM BLANCO SANCHEZ
c.c. No. 28'422.415

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACTA No. 011
(Marzo 10 de 2011)

Nombramiento, Aceptación y posesión de un Representante de Propietarios Para la financiación por el Sistema de Valorización del Proyecto general "Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

Se presenta en la Oficina de Valorización, hoy 10 de Marzo de 2011, la señora **LUZ MARINA FERNANDEZ OJEDA**, en su calidad de CANDIDATA ELEGIDA el pasado 26 de Febrero del año en curso, de conformidad con el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, a conformar la JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad", en cumplimiento de la Resolución No. 01 del 19 de Enero de 2011, con el fin de ACEPTAR el cargo y tomar posesión, previas las siguientes consideraciones:

1. Que verificada el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, el nombre de la señora **LUZ MARINA FERNANDEZ OJEDA** se encuentra entre las personas elegidas como representante de propietarios en la jornada electoral.
2. Que verificados los documentos que reposan en la Entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Estatuto de Valorización, consta que es mayor de edad, que es propietaria de un inmueble ubicado en la zona de influencia del proyecto.
3. Que la señora **LUZ MARINA FERNANDEZ OJEDA**, identificada con la c.c. No. 63'366.434, declara bajo juramento, no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución Nacional y las leyes vigentes.

En consecuencia, se recibe la juramento prometiendo cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes, desempeñando los deberes de su cargo, quedando con ello, debidamente posesionada.

En constancia se extiende y firma la presente diligencia que NOMBRA, SE ACEPTA Y POSESIONA UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

El Jefe de la Oficina de Valorización,

EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

La Nombrada y Posesionada,

LUZ MARINA FERNANDEZ OJEDA
c.c. No. 63'366.434

287
125

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACTA No. 012
(Marzo 10 de 2011)

Nombramiento, Aceptación y posesión de un Representante de Propietarios Para la financiación por el Sistema de Valorización del Proyecto general "Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

Se presenta en la Oficina de Valorización, hoy 10 de Marzo de 2011, la señora **SANDRA RINCON PRADA**, en su calidad de CANDIDATA ELEGIDA el pasado 26 de Febrero del año en curso, de conformidad con el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, a conformar la JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad", en cumplimiento de la Resolución No. 01 del 19 de Enero de 2011, con el fin de ACEPTAR el cargo y tomar posesión, previas las siguientes consideraciones:

1. Que verificada el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, el nombre de la señora **SANDRA RINCON PRADA** se encuentra entre las personas elegidas como representante de propietarios en la jornada electoral.
2. Que verificados los documentos que reposan en la Entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Estatuto de Valorización, consta que es mayor de edad, que actúa en nombre y representación de MARVAL S.A, empresa propietaria de un inmueble ubicado en la zona de influencia del proyecto, según poder debidamente otorgado.
3. Que la señora **SANDRA RINCON PRADA**, identificada con la c.c. No. 28'156.407, declara bajo juramento, no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución Nacional y las leyes vigentes.

En consecuencia, se recibe la juramento prometiendo cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes, desempeñando los deberes de su cargo, quedando con ello, debidamente posesionada.

En constancia se extiende y firma la presente diligencia que NOMBRA, SE ACEPTA Y POSESIONA UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

El Jefe de la Oficina de Valorización,

EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

La Nombrada y Posesionada,

Sandra Rincon Prada
SANDRA RINCON PRADA
c.c. No. 28'156.407

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACTA No. 013
(Marzo 10 de 2011)

Nombramiento, Aceptación y posesión de un Representante de Propietarios Para la financiación por el Sistema de Valorización del Proyecto general "Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

Se presenta en la Oficina de Valorización, hoy 10 de Marzo de 2011, el señor **HENRY PLATA,** en su calidad de CANDIDATO ELEGIDO el pasado 26 de Febrero del año en curso, de conformidad con el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, a conformar la JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad", en cumplimiento de la Resolución No. 01 del 19 de Enero de 2011, con el fin de ACEPTAR el cargo y tomar posesión, previas las siguientes consideraciones:

1. Que verificada el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, el nombre del señor **HENRY PLATA,** se encuentra entre las personas elegidas como representante de propietarios en la jornada electoral.
2. Que verificados los documentos que reposan en la Entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Estatuto de Valorización, consta que es mayor de edad, que es propietaria de un inmueble ubicado en la zona de influencia del proyecto.
3. Que el señor **HENRY PLATA**, identificado con la c.c. No. 91'203.036, declara bajo juramento, no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución Nacional y las leyes vigentes.

En consecuencia, se recibe juramento prometiendo cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes, desempeñando los deberes de su cargo, quedando con ello, debidamente posesionado.

En constancia se extiende y firma la presente diligencia que NOMBRA, SE ACEPTA Y POSESIONA UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

El Jefe de la Oficina de Valorización,

EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

El Nombrado y Posesionado,

HENRY PLATA
c.c. No. 91'203.036

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACTA No. 014
(Marzo 10 de 2011)

Nombramiento, Aceptación y posesión de un Representante de Propietarios Para la financiación por el Sistema de Valorización del Proyecto general "Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

Se presenta en la Oficina de Valorización, hoy 10 de Marzo de 2011, la señora **MARIA EUGENIA MEJIA LOPEZ**, en su calidad de CANDIDATA ELEGIDA el pasado 26 de Febrero del año en curso, de conformidad con el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, a conformar la JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad", en cumplimiento de la Resolución No. 01 del 19 de Enero de 2011, con el fin de ACEPTAR el cargo y tomar posesión, previas las siguientes consideraciones:

1. Que verificada el Acta de Resultados No. 01 del 28 de Febrero de 2011, el nombre de la señora **MARIA EUGENIA MEJIA LOPEZ** se encuentra entre las personas elegidas como representante de propietarios en la jornada electoral.
2. Que verificados los documentos que reposan en la Entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Estatuto de Valorización, consta que es mayor de edad, que es propietaria de un inmueble ubicado en la zona de influencia del proyecto.
3. Que la señora **MARIA EUGENIA MEJIA LOPEZ**, identificada con la c.c. No. 63'492.174, declara bajo juramento, no encontrarse incurso en inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución Nacional y las leyes vigentes.

En consecuencia, se recibe juramento prometiendo cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes, desempeñando los deberes de su cargo, quedando con ello, debidamente posesionada.

En constancia se extiende y firma la presente diligencia que NOMBRA, SE ACEPTA Y POSESIONA UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS para la financiación por el sistema de valorización del proyecto general "Plan vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad"

El Jefe de la Oficina de Valorización,

EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO

La Nombrada y Posesionada,

MARIA EUGENIA MEJIA LOPEZ
c.c. No. 63'492.174